

**AÑO 2024**



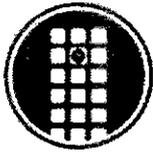
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal requiera informe al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Neuquén, sobre remoción de la posta policial ubicada en calle Pedro Linares.



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



NEUQUEN, 23 de Julio del 2024

A la Presidenta

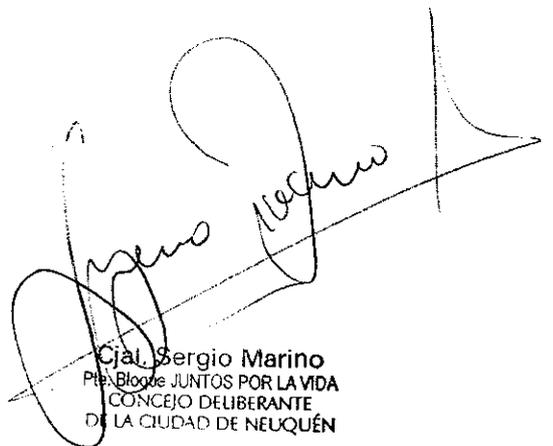
Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

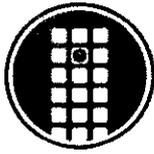
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, y a por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Cjal. Sergio Marino  
Pta. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



PROYECTO COMUNICACIÓN N° /2024.-

VISTO:

La remoción de la posta policial ubicada en calle Pedro Linares, y

CONSIDERANDO:

Que las postas policiales desempeñan un papel crucial en la seguridad pública, proporcionando vigilancia y respuesta rápida ante incidentes en la zona.

Que la posta policial de calle Pedro Linares había sido un punto estratégico para el patrullaje y la prevención de delitos en el área.

Que su remoción ha generado preocupación y consultas por parte de los vecinos sobre la continuidad de la seguridad en el sector.

Que el presidente de UNIPOL ha solicitado intervención, alegando un aumento de la inseguridad en el paseo costero desde la remoción de la posta.

Que es fundamental conocer las razones y los planes asociados con la remoción de dicho puesto para garantizar que no se vean comprometidas las medidas de seguridad en la zona.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACION

**ARTÍCULO 1º:** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, solicite informe al Ministerio de Seguridad sobre:

- a) Razones y fundamentos de la remoción de la posta policial ubicada en calle Pedro Linares.
- b) Medidas y estrategias alternativas implementadas para garantizar la seguridad en la zona anteriormente cubierta por dicha posta.
- c) Evaluación del impacto de la remoción sobre la seguridad pública en el paseo costero y otras áreas cercanas, con información específica sobre el aumento de la inseguridad reportado por UNIPOL.
- d) Planes para mitigar cualquier posible efecto negativo derivado de la remoción, incluyendo la posibilidad de reinstalar la posta o implementar otras medidas de seguridad.
- e) Información sobre la coordinación con las fuerzas de seguridad locales para asegurar una vigilancia adecuada en el sector.

**ARTÍCULO 2:** De forma.

Ciudadano Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cont. 50173  
 24/07/24 02 11:31  
 Recibió Marco J. J. J.  
 Directo

24/07/2024 ENTRADA 509/2024  
 Recibió Marco 02 J. J.  
 Firma J. J. J. 11:31 Hrs.  
 ENTRADA (Doble)

25/07/2024  
 Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria  
 Nº 12/2024  
 Pase a la Comisión  
 Presidencia del Poder Judicial